

¿Se puede hacer algo?

Creemos que sí. En la diócesis de Getafe, a través de la Delegación de Migraciones, proponemos un proyecto. Te informamos, de manera resumida, y solicitamos tu colaboración:

Objetivo general del proyecto

1. Establecer una red de alojamiento temporal a personas y/o familias solicitantes de protección internacional hasta que puedan acceder al sistema de acogida e integración previsto por la legislación.
2. Orientar y acompañar el proceso migratorio con vistas a su integración.

Medios

ALOJAMIENTO

- Vivienda compartida o piso no habitado: máximo 6 meses.
- Emergencia: máximo 15 días.

RECURSOS ECONÓMICOS

- Gastos básicos de manutención, transporte y sostenimiento de las personas acogidas.
- Suministros de vivienda y gastos de funcionamiento.

PERSONALES

- Equipo responsable del proyecto.
- Equipo técnico.
- Servicio jurídico.
- Equipo de personas voluntarias

MARCO JURÍDICO

- Contrato de cesión del alojamiento a la diócesis, por parte de una persona o institución, en las condiciones y por el tiempo establecido.
- Contrato de uso del alojamiento entre la diócesis y la persona o familia acogida.
- Contrato social: entre el servicio técnico de acompañamiento y la persona o familia acogida.

¿Cómo puedo participar?

- Compartiendo o cediendo una vivienda. Si soy una persona mayor sola, puedo beneficiarme de compañía y ayuda en el hogar.
- Colaborando económicamente para el sostenimiento del proyecto.
- Ofreciéndome como voluntario/a para ayudar en el proyecto, previa formación y un contrato de voluntariado.



Sabes que? ...

PONEMOS EN MARCHA

UN PROYECTO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL PARA PERSONAS Y FAMILIAS SOLICITANTES DE PROTECCION INTERNACIONAL



Hace tiempo que, desde la atención directa que realizamos en la Delegación Diocesana de Migraciones de Getafe, constatamos un aumento significativo de personas y familias que llegan a España demandando protección internacional en nuestro país. Al mismo tiempo, vemos cómo se retrasa durante varios meses la posibilidad de solicitar una cita con los servicios de la administración para incorporarse al programa que a este efecto prevé la legislación. Dicho retraso conlleva que durante ese tiempo estas personas no tienen acceso a ningún tipo de ayuda ni protección, lo cual es especialmente grave cuando hay menores implicados.

¿Dónde dirigirme?

Coordinación proyecto VIVIENDA REFUGIO

migraciones@diocesisgetafe.es

fernandrepa52@hotmail.com

isi@astimadrid.es

jmsopenafc@gmail.com

Delegación Diocesana de Migraciones – ASTI Getafe

Teléfono: 91 681 51 11 • 664 33 45 32 (delegado)

C/ Hospital de San José, 6, 1ª planta

28901 • GETAFE (Madrid)